

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

8300 *Resolución de 21 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 18 de febrero de 2025.*

Por Resolución de 18 de febrero de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de febrero de 2025), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, en los términos que se recogen en el anexo I-A y anexo I-B de esta resolución, y declarando desiertos los puestos que se detallan, asimismo, en el anexo I-A.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base undécima de la convocatoria, los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante.

Tercero.

El personal funcionario que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo dispuesto por el artículo 41.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, el plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, se podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona adjudicataria del puesto por razones justificadas.

El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas, no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en el apartado segundo y en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en el punto cuarto.

Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas, salvo que, por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Sexto.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a un funcionario o una funcionaria en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Séptimo.

Aquellas personas participantes que, desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso, hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombradas o sean nombradas, por promoción interna, personal funcionario de carrera de cuerpos o escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al cuerpo o escala desde el que han concursado y hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso, tomarán posesión del mismo desde el cuerpo o escala desde el que participan.

Octavo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la resolución, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, según lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de abril de 2025.—La Subsecretaria de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Elisa María Darías Valenciano.

ANEXO I-A

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
1	GABINETE DEL MINISTRO.	JEFE / JEFA DE AREA (5123990).	28	A1	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. GABINETE DEL MINISTRO.	JEFE / JEFA DE AREA (5123990).	28	MADRID.	FERNANDEZ PAEZ, JOSE 3289	1111	A1
2	GABINETE DEL MINISTRO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5531624).	28	A1	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. GABINETE DEL MINISTRO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5531624).	28	MADRID.	PEREZ SANZ, MARIA MERCEDES 7334	1111	A1
3	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMAS (4052023).	26	A1 A2	MADRID					DESIERTA		
4	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SEGUIM. PLAN ACC. Y APOYO CONS. E.P.D. (973302).	26	A1 A2	MADRID					DESIERTA		
5	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	JEFE / JEFA DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES (1656009).	24	A1 A2	MADRID					DESIERTA		
6	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. OFICINA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD.	JEFE / JEFA DE AREA (5082631).	28	A1	MADRID					DESIERTA		
7	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER.DE LAS PERS.CON DISCAPACIDAD. OFICINA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5082632).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. DE RR.HH. ADMIN.GEN. EST. TERRITOR.	JEFE / JEFA DE SECCION (5280331).	24	MADRID.	ALCAZAR GARCIA, M.CARMEN 3659	1122	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
8	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. PROM. TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE SECCION (4688015).	24	A1 A2	MADRID					DESIERTA		
9	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. PROM. TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION SUBVENCIONES (1252006).	24	A1 A2	MADRID					DESIERTA		
10	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. PROM. TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA ONG Y VOLUNTARIADO (2846835).	28	A1	MADRID	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. C. ESTUDIOS Y EXPERIMENT. O. P.(CEDEX). CENTRO DE ESTUDIOS DE PUERTOS Y COSTAS.	COORDINADOR / COORDINADORA DE PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO (4591125).	27	MADRID.	GOMEZ MENCHON, JUAN MARCOS 0361	0006	A1
11	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. S.G. DE COORD., CAL.Y COOP. EN CONSUMO.	JEFE / JEFA DE AREA (5607533).	28	A1	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. S.G. DE COORD., CAL.Y COOP. EN CONSUMO.	JEFE / JEFA DE AREA (5607533).	28	MADRID.	CASTAN GARCIA, ALICIA 1850	6000	A1
12	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. S.G. DE COORD., CAL.Y COOP. EN CONSUMO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3575473).	26	A1	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. S.G. DE COORD., CAL.Y COOP. EN CONSUMO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3575473).	26	MADRID.	MARTINEZ ALCOLEA, ALEJANDRA ISABEL 5421	6000	A1
13	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	JEFE / JEFA DE SECCION DE LABORATORIO (3506914).	24	A1 A2	MADRID	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). CENTRO NACIONAL DE SANIDAD AMBIENTAL.	JEFE / JEFA DE AREA DE CONTAMINACION ATMOSFERICA (2861339).	28	MADRID.	JAEN LOPEZ, MARIA JOSE 0435	1209	A1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
14	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (1046271).	24	A1	MADRID					DESIERTA		
15	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (1465516).	26	A1	MADRID					DESIERTA		
16	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	ANALISTA DE SISTEMAS (4671667).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE SANIDAD. SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD D. G. SALUD DIG. Y SIS. INF. PARA SNS. S.G. DE INFRAESTR. TECNOLÓGICA SANITARIA.	ANALISTA FUNCIONAL (1068614).	20	MADRID.	MAROTO HERAS, CARLOS 2184	1188	C1
17	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (3151310).	24	A1	MADRID					DESIERTA		
18	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. CENTRO DE INVESTIG.Y CONTROL DE CALIDAD.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (3333852).	24	A1	MADRID					DESIERTA		
19	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE ORDENACION DEL JUEGO. DIVISION DE CONTROL DEL JUEGO SEGURO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5779545).	26	A1 A2	MADRID					DESIERTA		
20	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE ORDENACION DEL JUEGO. DIVISION DE CONTROL DEL JUEGO SEGURO.	JEFE / JEFA DE AREA DE INFORMATICA (5021079).	28	A1	MADRID					DESIERTA		
21	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE ORDENACION DEL JUEGO. S.G. DE REGULACION DEL JUEGO.	JEFE / JEFA DE AREA (5097945).	28	A1	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE ORDENACION DEL JUEGO. S.G. DE REGULACION DEL JUEGO.	JEFE / JEFA DE AREA (5097945).	28	MADRID.	VEGA BANDE, CARMEN 5132	5001	A1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
22	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030 SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE NORMAT., ATEN. CIUD. Y PUBLICAC.	JEFE / JEFA DE AREA (5536164).	28	A1	MADRID					DESIERTA		
23	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	ANALISTA PROGRAMADOR (5124020).	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1044041).	18	MADRID.	GARCIA MARTIN, DANIEL 3755	1188	C1
24	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	ANALISTA PROGRAMADOR (4439574).	18	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	ANALISTA PROGRAMADOR (4439574).	18	MADRID.	GONZALEZ MAROTO, MIGUEL ANGEL 4525	1188	C1
25	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	ANALISTA DE SISTEMAS (5536160).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	ANALISTA DE SISTEMAS (5536160).	22	MADRID.	ABRIL RAMIRO, DAVID 7474	1188	C1
26	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INFORMATICA (5538851).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INFORMATICA (5538851).	26	MADRID.	MARTIN MARTIN, MIGUEL 9186	1177	A2
27	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE AREA DE INFORMATICA (5536186).	28	A1	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030. DIV. DE TECNOL.DE LA INFORM.Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE AREA DE INFORMATICA (5536186).	28	MADRID.	MARTINEZ ARRIBAS, MARIA BEGOÑA 0900	1166	A1

ANEXO I-B

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
1	S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. S.G. DE COORD., CAL.Y COOP. EN CONSUMO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5530219).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S.GRAL DE CONSUMO Y JUEGO D.G. DE CONSUMO. S.G. DE COORD., CAL.Y COOP. EN CONSUMO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5530219).	26	MADRID.	LABROUSSE ARIAS, DAVID 2556	6000	A1